



ACTA DE FALLO

SESIÓN ORDINARIA 07/2016

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-907033972-E2-2016
COMPRANET FEDERAL PRESENCIAL**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-907033972-E2-2016 COMPRANET FEDERAL PRESENCIAL POR CONCEPTO DE "44101 AYUDA A ORGANIZACIONES Y PERSONAS (AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES), (COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES)", SOLICITADO POR LA CENTRO ESTATAL DE LENGUAS, ARTE Y LITERATURA INDÍGENAS, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO: "EQUIPAMIENTO PARA AGRUPACIONES MUSICALES COMUNITARIAS" -----

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS: SIENDO LAS **11:12 HORAS** DEL DÍA **20 DE DICIEMBRE DEL 2016**, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE CONSEJO, SITA EN BOULEVARD ÁNGEL ALBINO CORZO NÚMERO 2151 FRACCIONAMIENTO SAN ROQUE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES PARTICIPANTES; MISMOS QUE AL FINAL SE CITAN Y FIRMAN, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-907033972-E2-2016 COMPRANET FEDERAL PRESENCIAL**.-----

CON FECHA **19 DE DICIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO, EL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES RECEPCIONÓ OFICIO No. CELALI/682/2016 DONDE EL **LIC. ENRIQUE PÉREZ LÓPEZ, DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE LENGUAS, ARTE Y LITERATURA INDÍGENAS**, EMITIÓ EL DICTAMEN TÉCNICO SIGUIENTE:

| EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA | | | | EVALUACIÓN TÉCNICA | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------|---------------|
| NOMBRE DE LA EMPRESA | CARTAS PRESENTADAS | CARTAS | | LOTES | | | |
| | | CUMPLEN CON LO SOLICITADO | NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO | OFERTADOS | CUMPLEN CON LO SOLICITADO | NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO | |
| PIANISSIMO, S.A. DE C.V. | 3.2.1 INCISO A) NUMERALES I, II, III, IV, B, C, D, E, H, I, NUMERALES 1.A, J, K, NUMERALES I, II, III | 3.2.1 INCISO A) NUMERALES I, II, III, IV, B, C, D, E, H, I, NUMERALES 1.A, J, K, NUMERALES I, II, III | | 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 | 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 | | NINGUNA |

DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA POR EL ÁREA REQUERENTE, A LA ÚNICA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA PARTICIPANTE, QUE NO FUE **DESECHADA** Y QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTE CONCURSO; EN EL QUE SE CONSIDERARON: **ESPECIFICACIONES, TIEMPO DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, GARANTÍAS, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA**; ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS NÚMEROS 2.4, 5.4 Y 6 DE LAS BASES Y A LOS ARTÍCULOS: **1 FRACCIÓN VI, 3, 22 FRACCIÓN VI INCISO E) Y VII, 26 FRACCIÓN II, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 19,**

ACUERDO 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA 07/2016 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2016

